

Implementado por:



Financiado por:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría por Producto

Contratación de un/a consultor/a para la elaboración de un documento sobre la importancia de contar con una Ley de Acceso a la Información en Bolivia

1. Antecedentes Justificación:

Fundación CONSTRUIR y el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, se encuentran ejecutando el proyecto “Sociedad Civil en Acción por la Defensa y Promoción del Derecho a Defender los Derechos Humanos” (EIDHR/2017/391-814), que se implementa con el apoyo financiero de la Unión Europea y tiene como objetivo fortalecer las competencias y capacidades de redes, plataformas y colectivos que defienden los Derechos Humanos para promover procesos de promoción, protección, exigibilidad y defensa legal de los defensores de Derechos Humanos en Bolivia.

En esta línea y como parte de las iniciativas de las organizaciones de sociedad civil se vienen desarrollando acciones de veeduría ciudadana que, pretenden apoyar e impulsar el trabajo de los/as defensores/as de derechos humanos otorgándoles información y reflexión analítica a través de la elaboración de distintos documentos sobre procesos sociales y políticos coyunturales como es, en este momento, la importancia de una Ley de Acceso a la información en Bolivia.

En este contexto se busca un/a consultor/a que pueda sistematizar estándares internacionales y la normativa nacional sobre el acceso a la información pública, así como elaborar un análisis de las propuestas publicadas en nuestro país por entidades gubernamentales y sociedad civil sobre la temática, para identificar un contenido mínimo que se deba contemplar y debatir al momento de la construcción de una Ley de acceso a la información en Bolivia.

2. Objetivo de la consultoría:

Preparar un documento general que sistematice los estándares internacionales y normativa nacional, analice las propuestas presentadas por entidades gubernamentales y sociedad civil sobre la Ley de Acceso a la Información, con el fin de contar con un documento analítico y de contenidos mínimos que deba contemplar el proyecto presentado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, y sirva de base para incidencia de defensores/as de derechos humanos.

3. Alcance de la consultoría:

La consultoría consistirá en:

- Sistematizar información actualizada sobre estándares internacionales de derechos humanos y la normativa nacional sobre el Derecho de Acceso a la Información tomando en cuenta las dos versiones de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información impulsada por la OEA.
- Recopilar y hacer un análisis comparativo de las diferentes propuestas elaboradas por entidades gubernamentales y de la sociedad civil en los últimos 5 años.
- Analizar los actores involucrados en la redacción del anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública
- Plasmar toda la información en documento analítico y la elaboración de un Resumen Ejecutivo del mismo dirigido a las autoridades.

4. Productos esperados:

En el marco de los temas descritos previamente, se espera que el/la consultor/a contratado/a desarrolle los siguientes productos:

Implementado por:



Financiado por:



- **Producto 1.-** Documento analítico general que contenga la sistematización de los estándares internacionales y la normativa sobre el Derechos de Acceso a la Información Pública, análisis comparativo de las propuestas presentadas por entidades gubernamentales y de la sociedad civil, análisis del proyecto presentado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y contenidos mínimos para una Ley de Acceso a la información pública en Bolivia.
- **Producto 2.-** Informe final de la consultoría más un resumen ejecutivo del documento.

5. Plazo del contrato y forma de pago:

La consultoría tendrá una duración **de 15 días calendario** dentro los cuales el/ consultor/a tendrá a su cargo el proceso de elaboración y redacción del documento general.

La consultoría en su totalidad será cancelada en un solo pago del 100% al finalizar la misma y haber sido aprobados los productos.

Se espera que los/as consultores/as interesados/as desarrollen una oferta económica con base en los productos de consultoría.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, para el correspondiente pago factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021**, de lo contrario deberá solicitar que se haga la retención impositiva correspondiente.

El/La consultor/a contratado/a, desarrollará sus productos bajo la coordinación técnica y seguimiento del desarrollo de la misma por la Fundación CONSTRUIR.

6. Perfil requerido:

Se requiere un/a consultor/a que cuente con el siguiente perfil:

- Profesional en ciencias jurídicas, políticas o sociales con experiencia de trabajo en elaboración de normativa. (adjuntar títulos escaneados)
- Conocimientos sobre diseño y análisis legal normativo
- Experiencia de trabajo en temas de acceso a la información y derechos humanos
- Experiencia en trabajos de sistematización normativa.

7. Documentación:

Los/as interesados/as deben remitir a Fundación CONSTRUIR la siguiente información en formato digital:

- Carta de expresión de interés y aceptación de los productos descritos en los términos de referencia.
- Propuesta técnica acompañada de un cronograma de trabajo
- Propuesta económica
- Hoja de Vida **documentada** con los principales respaldos asociados a los requerimientos de los términos de referencia.
- Fotocopia Cédula de identidad y NIT (si corresponde).

La documentación deberá ser enviada únicamente vía digital al correo: convocatorias@fundacionconstruir.org

Se recibirán postulaciones hasta el **miércoles 4 de agosto de 2021** impostergablemente.

La Paz, Julio de 2021.